



**ANEXO IV – JUSTIFICACIÓN
PROGRAMA DE AYUDAS RIBACTIVA EMPRÉN**

(A) DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Tipología de la empresa:		<input type="checkbox"/> Autónomo / Autónoma	<input type="checkbox"/> Microempresa
NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN SOCIAL			N.I.F./C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (cuando se trate de personas jurídicas o se actúe en representación)			N.I.F.

CUENTA JUSTIFICATIVA Y MEMORIA EVALUATIVA

Como persona beneficiaria de la subvención denominada RIBACTIVA EMPRÉN del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y, en cumplimiento con lo establecido en la base 12 de las Bases Reguladoras de las ayudas y considerando que los gastos subvencionables son los comprendidos entre el 1 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 que el plazo máximo de justificación de los citados gastos finaliza el 30 de junio de 2024 y a los expresados efectos, **SOLICITA sea aceptada la siguiente documentación justificativa:**

Documentos escaneados justificativos de los gastos, facturas o documentos equivalentes acreditativos de los gastos y pagos efectivamente realizados por el beneficiario de la subvención y que necesariamente deberán corresponder al período subvencionable relacionados en la cuenta justificativa.

Si presenta gastos subvencionados relativos al local donde se ejerce la actividad, copia de la declaración responsable de inicio de actividad o solicitud de licencia de apertura y/o copia del contrato de arrendamiento para local o Contrato de hipoteca del inmueble.

A.1. Resumen de los justificantes aportados e importe total.

Gastos para los que se solicita la subvención		N.º de factura (1)	Base imponible de facturas presentadas (2)	Importe total de las facturas presentadas (3)
<input type="checkbox"/> A.1	Arrendamiento del local comercial			
<input type="checkbox"/> A.2	Compras de mercaderías y aprovisionamientos			
<input type="checkbox"/> A.3	Suministros de energía eléctrica y comunicaciones			
<input type="checkbox"/> A.4	Reparaciones y conservación			
<input type="checkbox"/> A.5	Consumibles de oficina			
<input type="checkbox"/> A.6	Servicios de profesionales independientes			
<input type="checkbox"/> A.7	Primas de seguros			
<input type="checkbox"/> A.8	Cuotas a la Seguridad Social			
<input type="checkbox"/> A.9	Otros (especificar)			
Gastos justificativos totales (Excluido el IVA)				
Subvención solicitada				

(1) Número de facturas escaneadas que se aportan por cada tipología de gasto

(2) Sumatorio de las bases imponibles de las facturas por tipologías.

(3) Importe total de las facturas de gastos y pagos aportados (suma de la Base Imponible más IVA de las facturas por tipología)

**A.2.- Relación de facturas y o Justificantes de gastos**

Orden (1)	Fecha factura	Nº factura	Denominación proveedor/tercero	CIF proveedor	Tipo de Gasto (2)	Base Imponible (3)	Importe total factura (4)	Fecha de pago	Forma de pago (5)	Observaciones
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
Total										

(1) Debe consignarse este número de orden en la Factura, documento equivalente y justificante de pago escaneado.

(2) Tipo de Gasto A1 a A9.

(3) Base Imponible de la factura.

(4) Importe total de la factura (Base Imponible + IVA).

(5) Transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta bancaria. No se admitirán pagos que se hayan realizado en metálico ni aquellos que se difiera el pago mediante sistemas de financiación.

Riba-roja de Túria, a

de

de 20

Firma de la persona interesada

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>

**(C) SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN**

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud de subvención y SOLICITA al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria la CONCESIÓN DE AYUDA RIBACTIVA EMPREN. **A los expresados efectos se aporta la siguiente documentación junto con el impreso normalizado de solicitud de subvención Anexo I:**

1.- En caso de persona física:

- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante (D.N.I./N.I.F/N.I.E.).
Ficha de mantenimiento a terceros en impreso normalizado de persona física, certificación que será admisible tanto si se realiza mediante sello y firma en el propia Ficha de mantenimiento de Terceros, o mediante Certificado Anexo expedido por la propia Entidad Financiera donde conste la titularidad del CODIGO IBAN señalado por el interesado. Dicho certificado en ningún caso suplirá la obligación del interesado de cumplimentar y presentar la debida Ficha de Mantenimiento de terceros.
- Informe sobre la Vida Laboral cuya fecha de expedición sea posterior al alta en la Seguridad Social.
- Declaración de Alta en el Censo de Obligados Tributarios (modelo 036 o 037).
- Certificados de estar al corriente con la Agencia Estatal Tributaria, con la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social o declaración responsable de estas circunstancias, en tal caso la entidad comprobara de oficio tal efecto.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Declaración responsable de no haber obtenido otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad.
- En su caso, autorización de representación conforme al Anexo II.
- Declaración responsable de haber justificado cualquier subvención municipal que le haya sido concedida con anterioridad.
- Anexo IV. Anexo V.

2.- En caso de mercantiles y otras entidades:

- NIF de la empresa.
Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona jurídica, certificación que será admisible tanto si se realiza mediante sello y firma en la propia Ficha de mantenimiento de Terceros, o mediante Certificado Anexo expedido por la propia Entidad Financiera donde conste la titularidad del CODIGO IBAN señalado por el interesado. Dicho certificado en ningún caso suplirá la obligación del interesado de cumplimentar y presentar la debida Ficha de Mantenimiento de terceros.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la empresa, que indique todas las actividades económicas con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica, inscritos en el correspondiente Registro, en su caso.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora.
- Informe sobre la Vida Laboral de la empresa cuya fecha de expedición sea posterior al alta en la Seguridad Social de la empresa.
- Alta en el Censo de Obligados Tributarios (modelo 036 o 037).
Certificados de estar al corriente con la Agencia Estatal Tributaria, y con la Seguridad Social. En caso de Sociedades Limitadas también deberá hallarse al corriente de pago de sus obligaciones, las personas cuyas altas fundamente la concesión de la subvención o, declaración responsable de estas circunstancias, en tal caso la entidad comprobara de oficio tal efecto.
- En su caso, autorización de representación conforme al Anexo II.
- Anexo IV. Anexo V.

MARQUE LAS SIGUIENTE CASILLA CUANDO PROCEDA

- Sí, me opongo a que el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria pueda acceder a todos los datos que obrando tanto en su poder como en poder de otras administraciones, sean necesarios para la tramitación de la presente solicitud.

En caso de oponerse, deberá aportar todos los documentos acreditativos solicitados.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

Riba-roja de Túria, a

de

de 20

Firma de la persona interesada
(C. Solicitud de subvención)

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Mas informacion: <http://www.ribarroja.es/privacidad>